En lorca sabado 16 de novre de mill e quinientos

[illegible] dia se juntaron [illegible] la sala de la junta [illegible]
[illegible] cabdad segun que lo tienen de costumbre de se
juntar para entender en las cosas tocantes al [illegible]
de su mag. [illegible] los muy [illegible] lorca [illegible]
el muy [illegible] bernal de herrera [illegible]
en la dha cabdad y los ss. lic. [illegible] rurita alfe
rez mayor / alo de leyva marin / adrian leones / [illegible]
leones / diego de leyva guevara / [illegible] fernandez [illegible]
[illegible] / [illegible] de [illegible]
[illegible]

Que se escriva a doña maria de mendoça

Los ss. lorca dixeron que atento que se a tenido noticia que la
doña maria de mendoça a mandado abrir y vender un
alhori de diez mill ss. de trigo que tiene en su grado de
cacorla y [illegible] cabdad [illegible] nescesi
dad de trigo acordaron se le escriva suplicandole
[illegible] dar [illegible] esta cabdad quatro mill
ss. de trigo [illegible] se le escriva [illegible] esta cabdad
pidiendo significandole la nescesidad que en esta
cabdad se padesce y como esta cabdad [illegible]
[illegible] la mesma nescesidad se le a [illegible]
con el trigo que esta cabdad pudo y lo mesmo [illegible]
siempre que lo [illegible] de [illegible] a la [illegible]
[illegible] alferez mayor y adrian leones
[illegible] a la [illegible] remitida a andres
[illegible] de molina depositario que [illegible] cacorla para
que se informe donde [illegible] la dha [illegible]
maria [illegible] la [illegible] esta
cabdad y pague al [illegible] lo que se a justo para
que se lleve y se le escriva a los dhos andres de molina
[illegible] como esta proveido

En [illegible] entraron los ss. alo de leyva [illegible]
felipes de [illegible]

Mandaron que [illegible] mayordomo de y
pague a [illegible] fernandez [illegible] de teruel